

MENDOZA, **19 OCT 2016**

VISTO:

El contenido de los EXP - CUY: 17815/2016 y 17819/2016, en los cuales los Ings. Leonardo Sebastián LEGUIZAMON y Maximiliano Miguel LÓPEZ, solicitan la inscripción como Alumnos Vocacionales en asignaturas que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los Ings. LEGUIZAMON y LÓPEZ son egresados de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las inscripciones de los Ings. Leonardo Sebastián LEGUIZAMON (DNI: 31.427.942) y Maximiliano Miguel LÓPEZ (DNI: 30.108.303) como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, en las asignaturas "Administración de Operaciones", "Electrónica General y Aplicada" e "Industrias y Servicios I", las que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 518 / 16